



CONVOCATORIA

La Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta invita a participar en el



1. Objetivo:

Crear un espacio de expresión y participación ciudadana para que las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán presenten propuestas legislativas, a fin de cumplir el mandato constitucional de no discriminación.

El Parlamento se realizará el día 20 de marzo del año 2026, a las 9:00 a.m., en el recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. Requisitos y derechos de Participación:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano residente en Michoacán.
- Tener alguna discapacidad permanente (lo cual se acredita mediante la credencial nacional para personas con discapacidad).
- Presentar una propuesta de reforma o una iniciativa de nueva ley, con los criterios estipulados en esta convocatoria.
- Las personas seleccionadas asistirán a la Asamblea y sus propuestas serán consideradas para presentarse como iniciativa ciudadana; y de entre éstas, se seleccionarán quienes expongan su iniciativa durante la Asamblea.
- Las personas participantes que lo requieran, tendrán el derecho de asistir con acompañamiento durante la asamblea.

3. Categorías de Propuestas:

- **Accesibilidad y Movilidad Urbana:** (Transporte público, infraestructura estatal).
- **Inclusión Laboral y Emprendimiento:** (Fomento al empleo en sector público y privado).
- **Educación Inclusiva:** (Acceso a materiales en formatos accesibles, capacitación docente e infraestructura adaptada).
- **Acceso a derechos y Justicia:** (Ejercicio pleno de los derechos, participación política y procesos judiciales).
- **Salud Física, mental y acompañamiento.** (servicios de atención integral en salud y su acompañamiento)



4. Formatos de Entrega:

Las propuestas se recibirán en alguna de las siguientes formas:

- Documento de texto en físico y en memoria tipo usb o al correo electrónico **diputadanallelipedraza@gmail.com** (máximo 5 cuartillas).
o Fuente arial, tamaño 12, Interlineado 1.5, con páginas numeradas.
- Video o audio (LSM) (máximo 3 minutos) con descripción clara, en memoria tipo usb o al correo electrónico **diputadanallelipedraza@gmail.com**
- Las propuestas deberán contener la estructura mínima que se propone a continuación:
 - a. Exposición de motivos: Es la justificación de la iniciativa. Aquí se debe explicar la problemática actual y por qué es urgente intervenir. Se sugiere fortalecer la descripción de la problemática con datos verificables.
 - b. Fundamentación Jurídica: Se refiere a las normas que le dan sustento y permiten que la propuesta tenga razón de ser.
 - c. Propuesta: Se refiere a la explicación de los artículos o leyes que se pretende modificar o crear.
 - d. Impacto: Se refiere a la explicación de cómo la propuesta impactará la problemática identificada en la exposición de motivos.

5. Proceso de Selección:

El Comité Organizador seleccionará hasta 40 personas, con base en el contenido de las propuestas, la paridad de género, así como la representación de las discapacidades.

6. Etapas del Evento:

- a) Recepción de Propuestas: Las propuestas se recibirán a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta el día 13 de marzo de 2026. En las oficinas legislativas de la Diputada Nalleli Pedraza Huerta, ubicadas en el Palacio del Poder Legislativo, sito en Av. Francisco I. Madero 97, Centro, en horario de 9-18hrs. O al correo electrónico **diputadanallelipedraza@gmail.com**
Las propuestas deberán acompañarse de copias tanto de la identificación oficial de la persona proponente, como del documento que acredite la discapacidad permanente. (Credencial Nacional para personas con Discapacidad)
- b) Deliberación del Comité: Discusión y consenso de las propuestas seleccionadas. Se dará a conocer y se informará a las personas seleccionadas para participar en la Asamblea.
- c) Taller de organización: Taller virtual con las personas seleccionadas, para tratar el proceso de la asamblea.
- d) Asamblea: Presentación de las propuestas seleccionadas.
- e) Clausura: Entrega de reconocimientos a las personas participantes